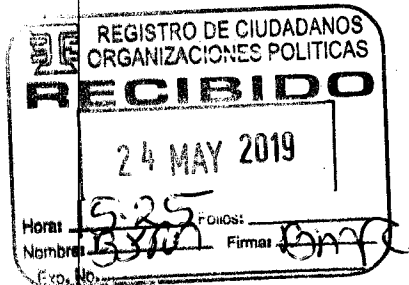




# Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-441-A-2019  
Formulario DN 3998  
Organización Política: LIBRE  
LISTADO NACIONAL  
LAGJ/mral



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista el expediente número **1586-2019** por Recurso de Nulidad interpuesto por Carlos Rene Maldonado Alonzo, Representante Legal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político **LIBRE**, en contra de la Resolución **PE-DGRC-441-2019** de fecha 02/04/2019 Formulario DN 3998 dictada por esta Dirección, mediante la cual se resuelve la solicitud de inscripción de la planilla de candidatos proclamados a Diputados por Lista Nacional, presentada por el partido político **LIBRE**, y;

### POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos 1, 3, 18, 20 literal a), 125 literal n), 163 literal d), 167 literal d), 205 Ter., 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 59, 59 Bis y 60 de su Reglamento 162 y 164 de la Constitución Política de la Republica.

### RESUELVE:

I) De conformidad con lo ordenado en Resolución de fecha 15/04/2019 del Tribunal Supremo Electoral, esta Dirección Revoca Parcialmente el numeral romano II de la resolución PE-DGRC-441-2019 de fecha 02/04/2019, únicamente lo concerniente al ciudadano **CARLOS RENE MALDONADO ALONZO**; por lo que ordena la inscripción del ciudadano **CARLOS RENE MALDONADO ALONZO** para ocupar la casilla **uno (1)** como Candidato a Diputado al Congreso de la República por el Listado Nacional propuesta por el partido político **LIBRE**. II) Remítase el presente expediente al Departamento de Organizaciones Políticas para su conocimiento y efectos consiguientes, extendiendo la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE**.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

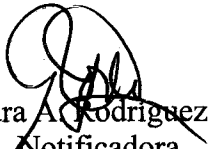


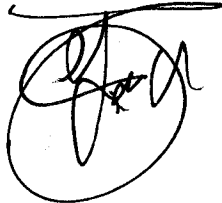
Lic. Omar Alexander Gueda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con diez minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en la quince calle cero guión veintiocho de la zona tres NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "LIBRE", la resolución número PE-DGRC-441-A-2019, FORMULARIO. DD 3998; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de mayo del año en curso; por cédula que entregué a Gertrudis Alvarez, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

Gertrudis Alvarez Lopez  
1994632121504  




*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con once minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en la quince calle cero guión veintiocho de la zona tres NOTIFIQUE, al Ciudadano: CARLOS RENÉ MALDONADO ALONZO; Candidato a Diputado por LISTA NACIONAL, por el partido político "LIBRE", la resolución número PE-DGRC-441-A-2019, FORMULARIO. DN 3998; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de mayo del año en curso; por cédula que entregué a Jerónima Alvaraz, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

Jerónima Alvaraz Tobo  
19941632121504